

PASAJEROS, CARTAS Y PROCURADORES EN EL MUNDO NOVOHISPANO (SIGLO XVI)

Travellers, letters and attorneys in New Spain (16th century)

María del Carmen Martínez Martínez
Universidad de Valladolid (España)

El siglo XVI fue decisivo en la organización y reglamentación del tráfico atlántico. Castellanos, indígenas y africanos, libres y esclavos, viajaron entre la península ibérica y Nueva España. La distancia que imponía el océano se salvaba escribiendo cartas. Gobernadores, virreyes y audiencias enviaron relaciones, informes y descripciones para satisfacer el deseo de información de la corona. Los procuradores de los cabildos o del territorio actuaron como mediadores en las negociaciones en la corte. En la distancia, de distintas maneras, España y Nueva España tendieron puentes en ambos sentidos.

Palabras clave

Emigración, flotas, correspondencia, procuradores, virreyes, audiencias, siglo XVI, Nueva España

The 16th century was decisive for the organisation and regulation of traffic in the Atlantic. Castilians, Native Americans and Africans (both slaves and free) travelled between the Iberian Peninsula and New Spain. The distance imposed by the ocean was overcome by writing letters. Governors, viceroys and *Audiencias* sent references, reports and descriptions to satisfy the crown's desire information. The attorneys of the *cabildos* or the territory acted as go-betweens in negotiations concerning the royal court. In different ways, Spain and New Spain built bridges both ways from afar.

Keywords

Emigration, fleets, correspondence, attorney, viceroys, *Audiencias*, 16th century, New Spain

Las embarcaciones que surcaron el océano Atlántico en el siglo XVI conectaron la península con sus territorios en las Indias Occidentales, como se conocían entonces. En ellas viajaron hombres y mujeres deseosos de una vida mejor, oficiales al servicio del rey que cubrían las plazas de la administración en todos sus niveles y también hombres de la Iglesia. Los naturales de las Indias no fueron ajenos a los desplazamientos en ambos sentidos. Todos ellos, de maneras diferentes, fueron protagonistas de las relaciones atlánticas que vincularon territorios tan distantes de la monarquía.

De ida y vuelta

Los primeros lazos con Nueva España se establecieron desde Cuba (Fernandina) con las expediciones de Hernández de Córdoba (1517) y Juan de Grijalva (1518). En ambos casos, las embarcaciones zarparon de la isla y a ella regresaron. Todo cambió en 1519 con la armada de Cortés, quien, tras la fundación del cabildo de la Villa Rica de la Veracruz, envió a Castilla la *Santa María de la Concepción*. Esta nao, de la que era maestro Juan Bautista, cubrió por primera vez el trayecto desde el territorio que luego se conocería como Nueva España hasta la península. La singladura tuvo importantes consecuencias no solo porque portaba noticias y un rico presente, sino porque supuso la apertura de una nueva ruta de comunicación. En efecto, Antón de Alaminos –el piloto que había conducido las tres expediciones que partieron de Cuba y uno de los más reconocidos en la navegación en aguas del Caribe– fue quien optó por una derrota hasta ese momento desconocida (Martínez Martínez, 2013, pp. 139-141).

Hay que recordar que los primeros castellanos de los que se tiene noticia de que arribaron al territorio alcanzaron las costas de Yucatán tras naufragar en un viaje desde el Darién a la isla de Santo Domingo. En un capítulo de la instrucción que Diego Velázquez entregó a Cortés le ordenó buscar a los supervivientes de aquel naufragio. De aquel grupo conocemos los nombres de Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero. Durante ocho años vivieron entre los naturales, hasta el punto de que cuando Aguilar, tras recibir una carta de Cortés informándole de que los buscaba, se presentó ante los castellanos lo tuvieron «por indio propio» por su apariencia e indumentaria (Díaz del Castillo, 2011, pp. 105-108). Su compañero Gonzalo Guerrero había establecido lazos con la comunidad en la que vivía y en ella permaneció.

La vía de comunicación abierta por la *Santa María de la Concepción*, con la escala que hizo en

la costa septentrional de la isla Fernandina, inauguró con fortuna el itinerario que tiempo después siguieron las embarcaciones que regresaban de Nueva España. La ruta de las travesías atlánticas se fue definiendo a medida que avanzaba el siglo XVI y pronto se pusieron de manifiesto los intereses de los hombres de negocios que operaban desde Sevilla, reunidos en el Consulado de Mercaderes a partir de 1543 (Vila Vilar, 2016). La conexión marítima se vio afectada en su desarrollo, entre otros factores, por la política internacional, las acciones de piratas y corsarios, y las inclemencias meteorológicas, que dieron al traste con muchas embarcaciones en la temporada de huracanes.

La comunicación atlántica con Nueva España quedó definida en 1564, cuando se estableció el despacho de dos flotas que partirían escalonadamente de la península, la de Nueva España y la de los Galeones de Tierra Firme, que se reunirían en La Habana para regresar conjuntamente. Las embarcaciones, cuya salida no siempre se ajustó ni a la periodicidad ni al calendario previsto en el sistema de flotas, fueron el puente que mantuvo la comunicación (Martínez, 1983, pp. 77-80). Cuando, por diversas razones, la flota de Nueva España no realizó el viaje, el contacto fue posible mediante navíos de aviso. En aquellos viajes de ida y vuelta se fueron sumando actores en los intercambios en ambos sentidos, configurando un complejo puzzle.

Tras llegar al islote de San Juan de Ulúa, lugar de atraque seguro para los barcos, los pasajeros y mercancías desembarcaban en Veracruz, enclave bullicioso durante algunos meses al año, cuando arribaba la flota. Hay que recordar que Veracruz tuvo varios asientos hasta finales del siglo XVI, cuando volvió a establecerse en el primero (García de León, 2011, pp. 83-93).

Comprender el papel de Nueva España en las relaciones atlánticas requiere no perder de vista la vertiente del Pacífico novohispano y su conexión con Asia. El sueño de Cortés de alcanzar aquel ámbito no se concretó en los términos deseados. En cumplimiento de la orden que recibió del emperador, en 1527 despachó la armada de Álvaro de Saavedra Cerón a las islas de Maluco, pero, aunque lo intentó, no logró regresar a Nueva España. El tornaviaje se hizo realidad en 1565, cuando Andrés de Urdaneta arribó a las costas del Pacífico novohispano e inauguró el trayecto cubierto por el galeón de Manila, que arribaba al puerto de Acapulco. A partir de entonces, Nueva España se convirtió en un puente que, a través de Acapulco y Veracruz, unía Asia con Europa. Por él circulaban apreciados artículos, como sedas, porcelanas, lacas, etcétera.

El incremento del tráfico marítimo supuso la participación de más embarcaciones y de mayor tonelaje. Para cubrir la carrera de Indias, se aten-

dió desde fechas tempranas a la formación de los pilotos en las técnicas de navegación, el uso del instrumental náutico y la interpretación de las representaciones cartográficas, que paulatinamente reflejaron los avances geográficos. En las travesías atlánticas se curtieron los hombres de la mar, un grupo cuyo trabajo en el navío era necesario para que las embarcaciones llegaran a puerto (Pérez Mallaína, 1992).

Abiertos los caminos del océano, pronto se sumaron pasajeros, inicialmente hasta las Antillas y posteriormente hacia el continente. De la vigilancia de quiénes viajaban se ocupó, desde 1503, la Casa de la Contratación, establecida en Sevilla. A partir de 1524, la creación del Consejo de Indias como organismo independiente abrió una nueva etapa. El deseo de impulsar el desplazamiento migratorio y de que se poblase quedó patente en 1529 cuando, por una real cédula del emperador, se autorizaron los viajes desde otros puertos peninsulares (La Coruña, Bayona, Avilés, Laredo, San Sebastián, Cartagena y Málaga). Ello no restó protagonismo a Sevilla, que continuó siendo la puerta y el puerto de las Indias.

El número de pasajeros con destino a Nueva España se incrementó a lo largo del siglo XVI y también la burocracia que tenían que sortear. A partir de 1534 se exigió que presentasen informaciones realizadas en sus localidades de origen acreditando su estado, edad y que no pertenecían al grupo de los prohibidos para viajar a las Indias. Las numerosas disposiciones dictadas ponen de manifiesto el deseo de regular los desplazamientos y son indicio, por la reiteración normativa sobre este punto, de la emigración ilegal. Las leyes dictadas traducían el férreo control que pretendía saber quiénes pasaban, evitando que se instalasen en las Indias nuevamente convertidos o extranjeros. La prohibición no impidió que buscasen una oportunidad y cruzasen el Atlántico al margen de los cauces legales. Muchas de las disposiciones que afectaban a los viajes y a los pasajeros se compendiaron en la *Recopilación de las leyes de Indias*, impresa en 1681.

En su relación con el espacio, uno de los primeros pasos de los castellanos fue nombrar, pues poner nombre era una vía de apropiación. En este sentido, Hernán Cortés comunicó al emperador al final de su segunda relación (Segura de la Frontera, 30 de octubre de 1520) que había decidido llamar al territorio «la Nueva España del Mar Océano» y pidió su confirmación (Cortés, 2016, p. 308). La toponimia fue dejando huellas en un territorio cuyas verdaderas dimensiones se empezaron a vislumbrar tras las campañas que despachó Cortés en todas direcciones. Así, muchas fundaciones recibieron el nombre de las localidades de origen de los conquistadores y otras regiones peninsulares

dieron nombre a territorios como la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León.

Una vez pacificado el territorio, la corona fomentó la población, incentivó el paso de casados y concedió exenciones fiscales. Los desplazamientos migratorios fueron analizados con detalle en la década de los noventa del siglo pasado. Al calor de la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, se acometió su estudio, fundamentalmente a partir de las huellas documentales que los implicados dejaron en los registros de la Casa de la Contratación. Así, vieron la luz varias monografías sobre el aporte de diferentes regiones de la península, entre ellas Andalucía, Castilla y León, Extremadura, etcétera. Junto a las miradas sobre espacios concretos, aparecieron síntesis y valoraciones globales de aquellos aportes. Una mirada retrospectiva desde el siglo XXI permite apreciar los avances y la ampliación de fuentes a las que han acudido los investigadores (García Hidalgo, 2019). Así, a los registros oficiales y a las informaciones presentadas en la Casa de la Contratación se han sumado nuevas fuentes, perspectivas y propuestas en las relaciones atlánticas. Bien podría decirse que el interés por los movimientos migratorios continúa, otorgando ahora mayor protagonismo a las experiencias personales que a los análisis cuantitativos y deteniéndose en la participación femenina (Hugon, 2019).

Inicialmente, en los libros de asiento se registraba, junto a los datos personales del pasajero, el nombre del maestro de la nao en la que viajaba, pero no el lugar al que se dirigía. Este dato se consigna con regularidad a partir de 1534. Los viajes requerían sortear los trámites legales y tener los recursos necesarios para afrontar los gastos que suponía el traslado desde la localidad de origen hasta Sevilla, parada obligada para obtener la correspondiente licencia de embarque (Martínez, 1983). No es posible conocer con exactitud el número de pasajeros que se trasladaron desde la península a Nueva España en las dos décadas siguientes a la toma de Tenochtitlan, porque los registros que se conservan son incompletos. Así, hay una laguna entre finales de noviembre de 1517 y marzo de 1526, es decir, en los años que siguieron a esta conquista. Tampoco conocemos el efecto de «arrastre» que pudo tener Cortés cuando regresó a Nueva España en 1530, ni el de otros conquistadores entre sus paisanos. Por otro lado, de muchos pasajeros, incluso habiendo viajado legalmente, no quedó registro en la Casa de la Contratación. En otros casos, las fuentes son más generosas y así, por ejemplo, conocemos los nombres de los que acompañaron a Nuño de Guzmán, gobernador de Pánuco, y el alarde de la gente que llevó Francisco de Montejo, gobernador de Yucatán y Cozumel. Avanzado el siglo XVI, también se registró el paso de algunos personajes relevantes,

como Martín Cortés, segundo marqués del Valle, y de algunos virreyes de Nueva España, caso del marqués de Falces, de Martín Enríquez de Almanza o el marqués de Villamanrique, por mencionar algunos (Martínez Martínez, 1993, p. 85).

Algunos viajaron a Nueva España para ejercer sus oficios. Así, de la mano de Juan Pablos y su mujer, Gerónima de Gutiérrez, llegó la imprenta a Nueva España e instalaron su taller en la ciudad de México, en la calle de las Campanas (Poot-Herrera, 2008, pp. 301-302). Había trabajado en Sevilla para Juan Cromberger, quien imprimió allí la segunda y la tercera relación de Cortés. De la imprenta de Juan Pablos y de los talleres tipográficos que se abrieron a su muerte, salieron fundamentalmente obras destinadas a la evangelización de los naturales, como cartillas, hagiografías y devocionarios. Lo hicieron en lengua castellana, pero también en otras indígenas, como el náhuatl.

En los viajes se vieron implicados africanos, algunos libres y otros esclavos, mestizos e indígenas. Entre los primeros, el más conocido, aunque no el único, fue Juan Garrido, integrante de la armada de Cortés (Sánchez Sánchez, 2020). Inicialmente se concedieron licencias a particulares para llevar a su servicio algunos esclavos, aunque, con el paso del tiempo, para cubrir la demanda de mano de obra, se organizó la trata esclavista. Por aquella vía, contra su voluntad, llegaron muchos africanos que se distribuyeron en el espacio urbano y en diferentes actividades económicas.

Los naturales de la Nueva España viajaron a la península habitualmente en compañía de algún español, pero también por su propia iniciativa y en defensa de sus intereses. La suerte no acompañó a algunos, cuyos retazos de vida quedaron reflejados en los procesos iniciados en la Casa de la Contratación para obtener su libertad, hurtada por algunos españoles sin escrúpulos que, siendo libres, los trataron y consideraron esclavos (Mira Caballos, 2000). Sobre estas travesías y lo que supusieron en sus vidas o en sus comunidades cuando regresaron, falta mucho por saber. Los primeros atravesaron el Atlántico en 1519 con los procuradores Montejo y Portocarrero. Poco sabemos de su vida, más allá del registro de los gastos realizados para vestirlos y calzarlos. Un grupo más numeroso, en el que se encontraban algunos señores indígenas e incluso un hijo de Moctezuma, acompañó a Cortés en 1528 (Taladoire, 2017). Los viajes continuaron a lo largo del siglo XVI y sería deseable tener más información al respecto. Así, se sabe que don Hernando Pimente, señor de Tezcoco, solicitó licencia para visitar al emperador en 1554 y, por las peticiones que presentaron para regresar, se tiene noticia de la presencia en la corte de varios principales de la ciudad de México (Rojas, 2009, pp. 188-190).

La comunicación atlántica con Nueva España quedó definida en 1564, cuando se estableció el despacho de dos flotas que partirían escalonadamente de la península, la de Nueva España y la de los Galeones de Tierra Firme, que se reunirían en La Habana para regresar conjuntamente

Los mestizos de Nueva España también dejaron huellas de sus viajes a Castilla, a menudo en compañía de su padre. Así lo hicieron Martín y Luis Cortés, el primero en 1528 y el segundo en 1540. Otros no tuvieron aquel amparo, como Alonso Rieros, hijo de Alonso Martín Rieros y de Luisa, india soltera. Al igual que otros como él, tendieron puentes en la comunicación por su labor como intérpretes. En su caso ayudó mucho a Vasco de Quiroga durante su etapa de oidor. El papel de los intérpretes como mediadores en el ámbito de la administración de justicia fue de gran importancia en la Audiencia de Nueva España, como ha destacado Caroline Cunill (Cunill, 2018, pp. 7-48).

Entre las experiencias de viaje de los naturales de Nueva España a Castilla, es de gran interés la apasionante historia de Francisco Tenamaztle, principal de Nochistlán, dada a conocer por Miguel León-Portilla. En 1541 fue uno de los cabecillas que se alzaron contra los españoles en el peñón del Mixtón (Zacatecas) y acabó sus días en la península, en la villa de Valladolid, donde coincidió con fray Bartolomé de las Casas. Su viaje, en este caso sin retorno, se inició en noviembre de 1552, cuando el virrey Luis de Velasco ordenó su traslado al puerto de Veracruz para viajar a la península «para que allá se ponga en parte do no pueda volver a estos reinos». Los gastos se hicieron «a costa de su majestad» con la finalidad de alejarlo de Nueva España, donde había participado en el alzamiento que creó gran inquietud en Nueva Galicia y preocupación en todo el virreinato. Durante su estancia en Castilla, con el apoyo de Bartolomé de las Casas, presentó en el Consejo de Indias varios escritos denunciando su situación y solicitando autorización para regresar a su comunidad (León Portilla, 1969, pp. 21-23). Su caso no es el único que aflora en la administración de justicia, otro espacio que tiene un importante papel en las relaciones transatlánticas (Martínez Martínez, 2021, pp. 45-62).

Escritos viajeros: relaciones, cartas y descripciones

A lo largo del siglo XVI se dibujó el perfil de la Nueva España, primero en la mar del Norte y, tiempo después, en la vertiente del océano Pacífico. Aquel saber acumulado de fondeaderos, ancones y puertos se comunicaba a la Casa de la Contratación y con ello se actualizaba el Padrón Real (Sánchez, 2013). Ello dio lugar a representaciones cartográficas que se irán ajustando a la realidad geográfica.

El perfil más antiguo conocido del golfo de México es un boceto atribuido al piloto Alonso Álvarez de Pineda que se conserva en el Archivo General de Indias. Con trazo sencillo, dibuja la costa del golfo de México desde Nombre de Dios hasta Florida y en él se incluyeron glosas para señalar los ámbitos a los que llegaron Juan Ponce de León y Francisco de Garay, así como lo descubierto por orden de Diego Velázquez. El perfil del territorio se fue definiendo poco a poco.

Cortés describió la ciudad de Tenochtitlan y sabemos, porque así se lo dijo al emperador en la tercera relación, que envió la «figura de la ciudad». Juan de Ribera, portador de la carta, trajo a la península dos mapas que describió el humanista Pedro Mártir de Anglería. Uno estaba hecho de algodón blanco y en él se representaban los aliados y enemigos de Moctezuma, la orografía del territorio y las regiones meridionales del litoral. En el otro, de menores dimensiones, la ciudad de Tenochtitlan en medio de los lagos. Un grabado de la ciudad de Tenochtitlan y la costa del seno mexicano se incluyó en la edición latina de la segunda carta de relación de Cortés que se publicó en Núremberg en 1524 (Mundy, 1998, pp. 11-33). La difusión en Europa de esta edición generó una imagen de la famosa capital, que se situó en las representaciones cartográficas, y de la línea costera del golfo de México. En 1526, en el planisferio del piloto Juan Vespucci se rotuló «La Nveva Espagnia», Yucatán dejó de ser una isla y no se representó estrecho alguno en el ámbito centroamericano, como había aparecido en otros mapas. En otras representaciones Yucatán pervivió durante cierto tiempo como isla, cuando ya no había ninguna duda de su condición de tierra continental, como ocurre en el mapa de Diego Ribero de 1529. Años después, en el planisferio de Vesconte Maggiolo (circa 1531) se sigue dibujando Yucatán como isla, se representa solo la vertiente atlántica y, en el interior del territorio de Nueva España, se incluye una imagen de la ciudad de México que, por su disposición, recuerda al mapa de Núremberg. En el mapamundi de Battista Agnese de 1544 se aprecia el perfil, todavía imperfecto, de las costas de Nueva España y destaca la representación de la ciudad de Tenochtitlan en medio de un lago.

El deseo de saber guio la curiosidad de navegantes, exploradores, conquistadores y también de la corona. Para gobernar el territorio era preciso conocerlo, de ahí la temprana preocupación por contar con información (Brendecke, 2012). En 1525 se encargó a Luis Ponce de León una descripción del territorio y de las costumbres e instituciones de los naturales. Nada pudo hacer al respecto, como tampoco hizo nada la primera audiencia a la que se le repitió la orden. El encargo fue asumido por Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la segunda audiencia, con cuyo empeño y con las limitaciones propias del momento se acometió la descripción de Nueva España, documento que remitió a la corte en 1532 (León-Portilla, 1969, pp. 9-49). Aquel afán de conocer el territorio se tradujo, ya en tiempos de Felipe II, en las conocidas relaciones geográficas (Acuña, 1982-1988; Mundy, 2000).

La correspondencia desempeñó un importante papel como vínculo de comunicación entre España y Nueva España, pues acortaba la distancia impuesta por el océano y posibilitaba la conversación entre ausentes cuando las misivas llegaban felizmente a manos de los destinatarios. El papel, soporte de la escritura, inicialmente procedía de Europa y luego se fabricó en Nueva España, donde la mayor parte la consumía la administración. También se utilizó el papel indígena, especialmente el *amatl*.

Las primeras cartas enviadas desde Nueva España cruzaron el Atlántico en 1519 y se confió su entrega a los procuradores del cabildo de Veracruz. De aquellos tempranos escritos se ha conservado la petición con la que los vecinos y pobladores requirieron al cabildo el 20 de junio de 1519. De otros textos redactados entonces, como la primera relación de Cortés, se ignora el paradero y una de las cartas que el cabildo escribió al rey se conoce por una copia (Martínez Martínez, 2013).

La utilidad de los testimonios epistolares y el interés que han suscitado están fuera de duda, como ha puesto de manifiesto Werner Stangl (Stangl, 2013) al repasar las ediciones de cartas privadas desde la conocida recopilación de Enrique Otte (Otte, 1988). La localización y edición de nuevos testimonios sigue ampliando el conocimiento de los nexos que se tejieron y cómo se mantuvieron los existentes (Stangl, 2012). En este intercambio epistolar hay que señalar que, en la muestra conocida, están mejor representadas las cartas escritas en Nueva España que las remitidas desde la península. Muchas de estas, escritas por mujeres, acabaron en los expedientes de la Inquisición novohispana (Sánchez Rubio y Testón Núñez, 1999).

Desde la Nueva España escriben hombres y mujeres que se adentran en el océano, virreyes e instituciones que informan al rey del territorio, particulares que se dirigen al monarca, religiosos que

dan cuenta de su labor y denuncian los abusos que sufre la población indígena. Las cartas privadas transmiten un abanico de percepciones personales sobre el territorio y sus posibilidades. Son testimonios en los que afloran sentimientos, miedos y esperanzas. Muchas tenían la finalidad de llamar a familiares y deudos, de ahí las prevenciones y las recomendaciones. En ellas hay indicaciones sobre los trámites previos al viaje, los preparativos del matalotaje o la travesía, sin olvidar prevenir sobre Veracruz, puerto y puerta de entrada de la Nueva España. Por ser un lugar inhóspito, uno llegó a recomendar a sus parientes que hasta ponerse en el camino de México permaneciesen en San Juan de Ulúa, que era mejor tierra y más sana, o incluso en el navío. Otros aconsejaban permanecer allí el menor tiempo posible y dirigirse a Jalapa, donde podrían reponerse de la travesía.

Importante papel cumplieron las cartas que españoles, indígenas y representantes de la administración escribieron al rey y al Consejo de Indias. En estas ocasiones la carta actuaba como nexo que acercaba los vasallos a su rey. Aquella comunicación fue entorpecida en algunas ocasiones, de ahí que expresamente se ordenase la libre circulación de las cartas y que no se impidiese informar al monarca de lo que conviniese a su servicio. Algunos se dirigieron al rey repetidamente, caso de Jerónimo López, un conquistador de México que llegó a Nueva España en los primeros meses de 1521 y atravesó el Atlántico más de una vez. Después de pacificada la tierra, en 1527 volvió a Castilla, donde se entrevistó con el emperador y asumió el papel de «corresponsal» cuando le pidió que tuviese especial cuidado de informarle de las novedades. A su regreso, le tocó vivir en México el agitado gobierno de la primera audiencia, del que intentó informar al rey sin éxito, pues todas sus cartas eran interceptadas, lo que lo llevó a regresar a la península y hacerlo de viva voz. Retornó a México en 1538 y, años después, volvió a Castilla como procurador de la ciudad. Pasado un tiempo, se embarcó nuevamente y en la que sería su tercera travesía de regreso murió (Arenas Frutos, 2001, pp. 695-711). Aprovechando una de sus estancias en la corte, la emperatriz Isabel lo mandó llamar para conocer la situación de Nueva España, entrevista en la que estuvo presente el príncipe Felipe, y la obsequió con presentes que trajo desde México. Sus cartas son una interesante muestra del hilo informativo que traza, seleccionando los asuntos más relevantes, al tiempo que da su opinión y formula peticiones. Así, su pluma se detiene en comentarios sobre la población de Nueva España, los problemas de la encomienda, las exploraciones a otros ámbitos y el arduo trabajo de organizar el territorio que antes había que conocer.

Los naturales de Nueva España también se dirigieron al monarca, en ocasiones en su propia lengua, como hicieron en 1557 los indios de Tuxpan para exponer al rey en náhuatl sus quejas sobre la actuación del licenciado Lebrón de Quiñones y una década más tarde los caciques e indios principales de Yucatán, en lengua maya, cuando solicitaron el envío de religiosos que conociesen su lengua (Archivo General de Indias, 2019, pp. 205-207).

Especial relevancia en la sólida red informativa que se estableció tuvieron la correspondencia del virrey y de la audiencia con el rey. De su mano conocía los principales problemas, aunque, como ya hemos señalado, no eran los únicos que informaban de lo que acontecía. Si la escritura hacía presente al ausente, simbólicamente el documento escrito trasladaba al rey a territorios distantes. Allí, la voz del monarca se hacía oír con las cédulas y provisiones. Los documentos reales eran recibidos con gran solemnidad y, en señal de acato y respeto, se repetía el gesto de colocarlos sobre la cabeza y besarlos como mandamiento real.

A partir de 1535, con la creación del virreinato, el virrey representó al rey en Nueva España y desempeñó el gobierno superior. El virrey, *alter ego* del soberano, recorría el camino abierto por Hernán Cortés hasta la ciudad de México y a su llegada era recibido con arcos triunfales, luminarias, fuegos artificiales y fiestas (Chiva Beltrán, 2012, pp. 79-81; Rodríguez Moya, 2003).

El designado recibía en despachos independientes los nombramientos de virrey, gobernador general, capitán general de Nueva España y presidente de la audiencia. Cuando se nombró a Antonio de Mendoza como virrey de Nueva España, todavía vivía el afamado Hernán Cortés, quien ocupaba la capitanía general, de ahí que no recibiese ese nombramiento.

El vínculo del virrey con el cumplimiento de la voluntad del monarca se estrechaba con las instrucciones que recibía. El primero de los designados, don Antonio de Mendoza, sentó las bases de la institución en la Nueva España y se interesó por conocer las cosas de la tierra. El virrey, y Mendoza fue ejemplo de ello, era la mano firme de la aplicación de las disposiciones protectoras de los indígenas y entendió en sus diferencias. Con él se inició también la práctica de legar al sucesor una relación de la labor realizada durante su mandato. La lectura de las advertencias que hace revela que la sociedad novohispana era multicultural y multiétnica, con referencia a los españoles, a los indios y a los negros.

La institución virreinal ha merecido estudios generales y particulares. Desde los trabajos de Hanke (Hanke, 1976-1978) y Rubio Mañé (Rubio Mañé, 1983) se ha avanzado en su conocimiento y en la actuación

de algunos virreyes, como Antonio de Mendoza (Aiton, 1927; Pérez Bustamante, 1928), Luis de Velasco (Sarabia Viejo, 1978), Martín Enríquez de Almansa (García-Abásolo, 1983) y Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique (Vicens Hualde, 2021).

Viajes de ida y vuelta: procuradores en la corte

Si bien la carta fue la vía de comunicación más habitual en el espacio atlántico, la información también fluía oralmente. Práctica habitual de españoles e indígenas fue enviar procuradores, a los que daban instrucciones y una carta de poder autorizando su representación para que informasen de palabra de su situación o hiciesen peticiones en su nombre. En algunos casos se confió la gestión a personas que se encontraban en la península, como ocurrió frecuentemente en el seguimiento de pleitos ante el Consejo de Indias; en otras, el designado viajaba a la península para cumplir su misión. La defensa de intereses particulares y colectivos tejió una tupida red interpersonal y favoreció la circulación de la información al tiempo que afianzaba los lazos entre el rey y sus vasallos.

El cabildo de Veracruz inauguró en Nueva España la práctica de enviar procuradores a la corte. Para dar cuenta de la decisión de poblar y de las peticiones del grupo, nombró procuradores a sus dos primeros alcaldes, Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero, que viajarían a la corte con la misión de informar al rey, negociar los capítulos de la instrucción y entregar el rico presente que enviaban a la reina doña Juana y a su hijo.

Tiempo después, cuando se fundaron nuevas villas y ciudades de españoles, se enviaron procuradores generales que representaban al territorio novohispano, lo que reducía los gastos del viaje y estancia en la península al ser asumidos conjuntamente. Durante el tiempo que permanecían en la corte actuaban en nombre de quien los había elegido y, aunque algunos informaban de los avances de sus gestiones, otros esperaban a su regreso a Nueva España, momento en el que tenían que rendir cuentas de lo negociado y de los gastos con la correspondiente justificación.

Los procuradores se convertían en la «voz» de la persona o entidad a la que representaban y, nombrados tanto por españoles como por indios, actuaron como intermediarios entre la Nueva España y el rey. Por otro lado, de la misma manera que una carta de poder establecía qué podían hacer en nombre del cabildo o del territorio, otro documento podía revocar la confianza depositada. El envío reiterado de procuradores en los primeros años traduce la importancia que se otorgó a esta vía de relación con la corte y las instituciones. Así, después

Los naturales de la Nueva España viajaron a la península habitualmente en compañía de algún español, pero también por su propia iniciativa y en defensa de sus intereses

de Francisco de Montejo y Alonso Hernández Puerto-carrero, viajaron como procuradores a Castilla Diego de Ordás y Diego de Ocampo. Durante la ausencia de Cortés en las Hibueras, el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmíndez Chirinos revocaron el nombramiento y designaron a Antonio de Villarroel y a Bernardino Vázquez de Tapia. En 1526, el mismo día que falleció Ponce de León, enviado como juez de residencia de Cortés y de los oficiales reales, el cabildo de la ciudad de México dio poder a su procurador para reunirse con los de otras villas y ciudades de Nueva España. Estas reuniones reforzaban los lazos internos entre los asentamientos de los castellanos y proyectaban en la corte una postura común. Así, en septiembre de 1526 se reunieron los procuradores de los cabildos de México, Veracruz, Medellín, Espíritu Santo, Zacatula, Santisteban del Puerto y Colima para designar procurador de la Nueva España, elección que recayó en Pedro Salazar de la Pedrada. En junio del año siguiente, el procurador se presentó ante el Consejo de Indias para trasladar los capítulos que figuraban en la instrucción que le entregaron y elevar las peticiones que le confiaron.

La designación de procuradores se mostró como una eficaz vía de relación en el mundo atlántico, aunque no estuvo exenta de intereses particulares y de la proyección de redes interpersonales. En ocasiones dio pie a alborotos, como el que se produjo en la ciudad de México en enero de 1529 entre los conquistadores que se reunieron en la iglesia mayor para elegir a los procuradores que viajarían a la corte en defensa de sus intereses. En ella se enfrentaron los partidarios y adversarios de Cortés, en un momento en el que la primera audiencia tenía el encargo de proseguir con su juicio de residencia (Martínez Martínez y Grunberg, 2017).

Los procuradores transmiten en la corte las inquietudes de los cabildos, fundamentalmente las generadas por la disponibilidad de mano de obra indígena, su aspiración de tenerlos como «perpetuos vasallos»; informan de los progresos y crecimiento de la ciudad, de las construcciones de iglesias y monasterios, del progreso en la formación

de los hijos de señores indios; solicitan mercedes y formulan peticiones.

Entre los naturales de Nueva España, también se constata el envío de procuradores o la designación de personas, a menudo religiosos, para que atendiesen sus negocios. Un caso bien conocido es el de Tlaxcala. Los primeros tlaxcaltecas viajaron a la corte en 1528 con Hernán Cortés, otros acompañaron al licenciado Juan de Salmerón en 1534 y otro grupo llegó en 1540. La delegación más conocida viajó a la corte en 1562. A comienzos de marzo, los naturales de Tlaxcala escribieron al rey solicitando la confirmación de sus privilegios y evocando los servicios prestados durante la conquista. Confiaron la entrega de la carta a cuatro principales de Tlaxcala (Martínez Baracs, 2008, p. 151). Los gastos fueron costeados por sus principales, aunque el cabildo pensaba reintegrarles la cantidad prestada. Durante su estancia solicitaron licencia para portar armas, tener caballos e instituir mayorazgos, reivindicando en todo momento su condición de hidalgos. Entre sus peticiones incluían no tributar y la distinción para la ciudad de Tlaxcala de «muy noble y muy leal». También expusieron sus quejas y enumeraron los agravios sufridos. Además, tres de los integrantes de la delegación obtuvieron mercedes de armas, en las que se incorporaron elementos de tradición prehispánica (Castañeda de la Paz y Luque Talaván, 2006, pp. 68-73). El éxito de su gestión en la corte fue reconocido a su regreso a Tlaxcala, pero no puso fin a sus peticiones, que continuaron elevando por escrito. En 1583 decidieron enviar nuevamente delegados, en esta ocasión cuatro principales, uno por cada cabecera. En su compañía viajó Diego Muñoz Camargo como intérprete. Coincidiendo con su viaje, llegó a manos del monarca su *Historia de Tlaxcala*, ilustrada con los servicios de la ciudad (Díaz Serrano, 2012, pp. 1049-1107).

Otro ámbito en el que se tendieron puentes fue la administración de justicia, donde la audiencia era la expresión de la justicia real. La fundación de la audiencia de Nueva España se decidió en 1527, aunque el presidente y los oidores no llegaron a la ciudad de México hasta diciembre del año siguiente. Inicialmente se instaló en las casas que Cortés había levantado en el solar del palacio de Axayácatl y desde 1563 tuvo su sede en las conocidas como casas nuevas del marqués que el rey Felipe II compró al segundo marqués del Valle. La necesidad de atender la administración de justicia en un territorio que seguía ampliándose hacia el norte hizo que se instalase otra audiencia en Guadalajara (Nueva Galicia), que contó con ordenanzas en 1548. En 1591 se sentaron las bases del Juzgado General de Indios. El virrey de la Nueva España podría conocer en primera instancia en los pleitos suscitados «entre los mismos indios, unos con otros, y también

entre españoles e indios, en que los dichos indios fuesen reos», pues siendo demandantes podrían acudir a la justicia ordinaria o a la real audiencia. El nuevo sistema celebró su primera sesión en febrero de 1592, siendo virrey Luis de Velasco II (Borah, 1985, pp. 107-111).

Las plazas de la administración de justicia se cubrían desde la península y la burocracia indiana se nutrió de licenciados y doctores formados en las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Con el paso del tiempo, los grados se obtenían en la Universidad de México, oportunidad que aprovecharon algunos de los oidores de la audiencia. Los oidores, fiscales, letrados, abogados y procuradores desempeñaron su labor en una sociedad en la que la «cultura del litigio» llevó a muchos a resolver sus diferencias ante la justicia. Así, se fueron acumulando los papeles de procesos y pleitos. En algunos casos, las sentencias de la audiencia se podían apelar al Consejo de Indias. Para ello, algunos litigantes viajaron a la corte o designaron a las personas que los representarían en las actuaciones en esta instancia. Estos procesos, a partir del análisis del conflicto que los suscita, abren nuevas vías para el estudio de las relaciones transatlánticas.

Los aspectos señalados son algunos de los muchos que ponen de manifiesto que los viajes transatlánticos tuvieron repercusiones a ambos lados del océano. Las cartas de llamada de los familiares animaron a muchos pasajeros a realizar el viaje, al tiempo que fueron un nexo de relación, individual o colectiva, en el que se expresaron percepciones del territorio sin olvidar los sentimientos. Los hombres del rey, a quienes se les confió el gobierno del territorio, la administración de justicia y la gestión de la Real Hacienda, también crearon puentes de papel con los informes, cartas y relaciones que acercaron a su rey espacios geográficos muy distantes. En ellos encuentra el investigador las claves para el estudio de un complejo mundo de relaciones bidireccionales en el que el océano, al tiempo que separaba, también unía.

Fuentes y bibliografía

- Acuña, R. (1982-1988): *Relaciones geográficas del siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aiton, A. S. (1927): *Antonio de Mendoza, first viceroy of New Spain*. Durham: Duke University Press.
- Archivo General de Indias (2019): *La carta en el camino*. Madrid: Nexo Editores.
- Arenas Frutos, I. (2001): «Jerónimo López: un conquistador entre la reivindicación y el arbitraje», en *Anuario de Estudios Americanos*, LVIII, 2, pp. 695-711.
- Borah, W. (1985): *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Brendecke, A. (2012): *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid-Fránfort del Meno: Iberoamericana-Vervuert.
- Castañeda de la Paz, M., y Luque Talaván, M. (2006): «Escudos de armas tlaxcaltecas. Iconografía prehispánica y europea», en *Arqueología Mexicana*, XIX, núm. 82, pp. 68-73.
- Chiva Beltrán, J. (2012): *El triunfo del virrey: glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*. Castellón de la Plana: Universidad Jaime I, Servicio de Publicaciones.
- Cortés, H. (2016): *Cartas de relación*, edición, introducción y notas de Ángel Delgado Gómez. Madrid: Clásicos Castalia.
- Cunill, C. (2018): «Un mosaico de lenguas. Los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI», en *Historia Mexicana*, vol. 68, 1, núm. 269, pp. 7-48.
- Díaz del Castillo, B. (2011): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Madrid: Real Academia Española.
- Díaz Serrano, A. (2012): «La república de Tlaxcala ante el rey de España durante el siglo XVI», en *Historia Mexicana*, 61:3, núm. 243, pp. 1049-1107.
- García-Abásolo, A. F. (1983): *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- García de León, A. (2011): *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a sotavento (1519-1821)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García Hidalgo, P. (2019): «La emigración española a América en la época moderna. Un acercamiento al estado de la cuestión», en *Naveg@merica. Revista Electrónica Editada por la Asociación Española de Americanistas*, núm. 23. Disponible en <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/397301> (consultado el 21 de enero de 2022).
- Hanke, L. (1976-1978): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México, Madrid: Atlas.
- Hugon, A. (2019): *La grande migration. De l'Espagne à l'Amérique, 1492-1700*. París: Vendémiaire.
- León Portilla, M. (1969): «Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas», en *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 8, pp. 9-49.
- Martínez, J. L. (1983): *Pasajeros de Indias*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez Baracs, A. (2008): *Un gobierno de indios: Tlaxcala, 1519-1750*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martínez Martínez, M. C. (1993): *La emigración castellana y leonesa a las Indias en la época de los Austrias (1517-1700)*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Martínez Martínez, M. C. (2013): *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*. León: Universidad de León-INAH.
- Martínez Martínez, M. C. (2021): «La esclavitud india en Castilla. El caso de Diego Manrique», en F. Guillén y R. Salicrú i Lluch: *Ser y vivir esclavo. Identidad, aculturación y agency (mundos mediterráneos y atlánticos, siglos XIII-XVIII)*, pp. 45-62. Madrid: Casa de Velázquez.
- Martínez Martínez, M. C., y Grunberg, B. (2017): «Lista de conquistadores de la Nueva España y de los votos que emitieron en la elección de procuradores (México, 9 de enero de 1529)», en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 56, pp. 96-108.
- Mira Caballos, E. (2000): *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana.
- Mundy, B. (1998): «Mapping the Aztec capital: The 1524 Nuremberg map of Tenochtitlan, its sources and meanings», en *Imago Mundi: The International Journal for the History of Cartography*, 50:1, pp. 11-33. <http://dx.doi.org/10.1080/03085699808592877>
- Mundy, B. (2000): *The mapping of New Spain. Indigenous cartography and the maps of the Relaciones Geográficas*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Otte, E. (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Pérez Bustamante, C. (1928): *Los orígenes del gobierno virreinal en las Indias españolas: don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España (1535-1550)*. Santiago de Compostela: Tip. de El Eco Franciscano.
- Pérez Mallaina, P. (1992): *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- Poot-Herrera, S. (2008): «El siglo de las viudas. Impresoras y mercaderes de libros en el XVII novohispano», en Von der Walde, L.: *Virreinos*, pp. 200-316. México: Editorial Grupo Destiempos.
- Rodríguez Moya, I. (2003): *La mirada del virrey*. Castellón: Universidad Jaime I.
- Rojas, J. L. de (2009): «Boletos sencillos y pasajes redondos. Indígenas y mestizos americanos que visitaron España», en *Revista de Indias*, vol. 69, núm. 246, pp. 185-206.
- Rubio Mañé, J. I. (1983): *El virreinato. 1. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, segunda ed.
- Sánchez, A. (2013): *La espada, la cruz y el Padrón: soberanía, fe y representación cartográfica en el mundo ibérico bajo la monarquía hispánica, 1503-1598*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sánchez Rubio, R., y Testón Núñez, I. (1999): *El hilo que une: las relaciones epistolares en el viejo y el nuevo mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres: Universidad de Extremadura. Editora Regional.
- Sánchez Sánchez, D. (2020): «Juan Garrido, el negro conquistador, nuevos datos sobre su identidad», en *Hipogrifo*, 8:1, pp. 263-279.
- Sarabia Viejo, J. (1978): *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, 1550-1564*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- Stangl, W. (2012): *Zwischen Authentizität Fiktion: die private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492-1824*. Colonia/Weimar/Viena: Böhlau.
- Stangl, W. (2013): «Un cuarto de siglo con *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español», en *Anuario de Estudios Americanos*, 70 (2), pp. 703-736. Disponible en <https://doi.org/10.3989/aeamer.2013.2.11>
- Taladoire, E. (2017): *De América a Europa: cuando los indígenas descubrieron el Viejo Mundo (1493-1892)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vicens Hualde, M. (2021): *De Castilla a la Nueva España: el marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*. Valencia: Albatros.
- Vila Vilar, E. (2016): *El consulado de Sevilla de mercaderes de Indias: un órgano de poder*. Sevilla: Ayuntamiento, Instituto de la Cultura y las Artes.